

PROCIENCIA	CARTILLA DE ELEGIBILIDAD “PROYECTOS DE I+D+i CON PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL– CDTI ESPAÑA 2022”	<i>Código:</i> <i>Revisión:</i> Página 1 de 2
“Cualquier copia impresa es no controlada, salvo que esta sea distribuida por el RED y sea rotulada como copia controlada”. Consulte la versión electrónica		

PRIMERA FASE

Código del Concurso: E027-2022-01 CDTI

N°	Elegibilidad	Revisión
1	La empresa peruana debe registrar dos (2) años de funcionamiento continuo anteriores a la fecha de postulación, tener RUC activo y habido. Debe registrar una venta anual superior a 150 UIT en el año 2019 ó 2020 y presentar el registro de ventas acumuladas durante el 2021	Se verificará la información con el RUC en la SUNAT
2	Todas las declaraciones juradas o documentos similares, así como la información incluida en la plataforma de postulación presentada por el Responsable Técnico, se presumen verificados, así como de contenido veraz para fines administrativos, salvo prueba en contrario	Se verificará las Declaraciones juradas
3	En caso de que alguna de las entidades participantes o integrantes del equipo de investigación cuenten con alguna restricción o impedimento señalado en las declaraciones juradas, la propuesta será considerada No Elegible	Se verificará la información proporcionada por la entidad solicitante.
3.2	Documentos de Postulación – Fase I	
1	CTI Vitae del Responsable Técnico, Coinvestigadores y Gestor Tecnológico (Anexo 7) Los títulos profesionales y grados académicos, reconocidos por SUNEDU	Se verificará en ficha de postulación, en lo que está generado el CTI Vitae
2	Carta(s) de presentación y compromiso de la Entidad Solicitante y Colaboradora. Ver Anexo 1A y 1B, las cuales tienen carácter de declaración jurada	Se verificará que el documento este firmado por el Representante Legal (Anexo 1A y 1B)
3	Perfil de Proyecto, en formato IBEROEKA, firmado por los representantes legales socios del proyecto (empresa peruana y empresa española)	Se verificará la firma de los representantes de la Entidad Solicitante y Asociada .
4	Carta de compromiso de colaboración de la Entidad Solicitante (empresa peruana) y la Entidad Asociada (empresa española) firmada por los representantes legales, mediante la cual las empresas socias se comprometen a realizar el proyecto en forma conjunta; la que deberá de indicar las tareas a las que se comprometen realizar, Anexo2.	Se verificará en la carta la firma de los representantes legales socios del proyecto en el Anexo 4.

5	Diagrama de Gantt (Carta Gantt) valorizado en dólares (USA) con las actividades a realizar por los socios (empresa peruana y empresa española) del proyecto.	Se verificará a través de la revisión en el Registro de Postulación en el Sistema.
6	Declaración de Pago Anual de Impuesto a la Renta presentado a la SUNAT de la Entidad Solicitante, en la que registre una venta anual superior a 150 UIT en el año 2019 ó 2020 y presentar registro de ventas acumuladas durante el 2021	Se verificará la presentación del documento de la SUNAT
8	Declaración Jurada suscrita por el Responsable Técnico (Anexo 4)	Se verificará la firma de la Declaración Jurada (Anexo 4)
RESTRICCIONES E IMPEDIMENTOS		
1	De la Entidad Solicitante: 1) Que la Entidad Solicitante se encuentra inhabilitada de contratar con el Estado Peruano. 2) Que a Entidad Solicitante o el Representante Legal tenga obligaciones pendientes con el CONCYTEC/PROCIENCIA	Se verificará a través de la revisión en la página web del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) y Anexo 1A
2	De los Integrantes del Equipo de Investigación: 3) Que los integrantes del equipo de investigación tengan obligaciones pendientes con el CONCYTEC/PROCIENCIA 4) Que algún miembro del equipo cuente con acceso a información privilegiada que sea relevante y determinante en el proceso de toma de decisiones del concurso. 5) Que algún miembro del equipo se encuentre reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder judicial (REDAM)	Se verificará a través de la revisión del Anexo 4

